



Asamblea General

Distr. limitada
9 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

54º período de sesiones

Viena, 1 a 10 de junio de 2011

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

1. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.
2. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India y el Japón, hicieron declaraciones sobre el tema.
3. La Comisión escuchó las siguientes ponencias:
 - a) “Agencia Chilena del Espacio: actividades y cooperación internacional en 2010-2011”, a cargo del representante de Chile;
 - b) “RESOURCESAT-2: servicios mundiales continuos de observación de la Tierra”, a cargo del representante de la India.
4. Se distribuyó a la Comisión la publicación *Spinoff 2010*, presentada por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA).
5. La Comisión tomó nota de la información facilitada por los Estados sobre sus prácticas nacionales relativas a los beneficios derivados de la tecnología espacial, que habían dado lugar a la introducción de estrategias de gestión del desarrollo económico regional, y a innovaciones útiles en diversas esferas de actividad científicas y prácticas de la sociedad civil, como la medicina, la biología, la química, la astronomía, la agricultura, la aviación, el transporte terrestre, la lucha contra los incendios, la protección de la naturaleza y la energía.

V.11-83591 (S) 090611 090611



Se ruega reciclar 

6. La Comisión tomó nota también de los proyectos que se encuentran en ejecución a bordo de la Estación Espacial Internacional con miras a elaborar diversas aplicaciones prácticas para la sociedad civil, tales como medicamentos para el tratamiento del SIDA y la hepatitis, semiconductores y productos para la agricultura.
7. La Comisión reconoció que los beneficios derivados de la tecnología espacial eran un potente motor de la innovación tecnológica y el crecimiento en los sectores tanto industrial como de los servicios, y que podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y humanitarios y promover el desarrollo de las infraestructuras nacionales de comunicación, así como aplicarse en proyectos encaminados a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.
8. La Comisión convino en que deberían promoverse los beneficios derivados de la tecnología espacial porque ayudaban a fomentar las tecnologías innovadoras, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida.
9. La Comisión observó que los gobiernos habían conseguido hacer que el sector privado y los círculos académicos participaran en diversos proyectos en la esfera de los beneficios derivados de la tecnología espacial.

G. El espacio y el agua

10. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.
11. Los representantes de Alemania, Austria, la India, Indonesia, el Japón, Nigeria y Polonia formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros, así como el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de la Federación Astronáutica Internacional también formuló una declaración en relación con este tema.
12. La Comisión escuchó las siguientes ponencias:
 - a) “Vigilancia de las inundaciones de 2010 en el Pakistán utilizando recursos basados en el espacio”, a cargo del representante del Pakistán;
 - b) “El espacio y el agua: beneficios para la agricultura en la India”, a cargo del representante de la India;
 - c) Invitación a presentar candidaturas para el Quinto Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, a cargo del observador del Premio.
13. Durante los debates, las delegaciones examinaron las actividades nacionales y de cooperación relacionadas con el agua, y presentaron ejemplos de programas nacionales y acuerdos de cooperación bilaterales, regionales e internacionales.
14. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Asamblea General, en su resolución 58/217, había proclamado el período de 2005 a 2015 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, lo que reflejaba la sensibilización y el interés cada vez mayores que existían entorno a las cuestiones relacionadas con el agua. También se señaló que la conservación y la utilización

apropiada de los recursos hídricos revestía una importancia primordial para el sostenimiento de la vida en la Tierra. En ese sentido, la información obtenida desde el espacio podía realzar los diversos vínculos existentes entre el estado de los recursos naturales y las oportunidades de subsistencia.

15. La Comisión observó que la información obtenida desde el espacio se utilizaba ampliamente para la ordenación de los recursos hídricos, y que la tecnología espacial y sus aplicaciones, combinadas con tecnologías no espaciales, desempeñaban un importante papel en la solución de la mayoría de los problemas relacionados con los recursos hídricos, entre ellos la comprensión y la observación de los ciclos mundiales del agua, y la vigilancia y mitigación de los efectos de desastres ocasionados por inundaciones, sequías y terremotos, así como en la mejora de los pronósticos en cuanto a su presentación oportuna y exactitud.

16. La Comisión observó que había un gran número de plataformas espaciales que atendían a cuestiones relativas a los recursos hídricos, incluso las que hacían aportes para las etapas de planificación y teórica. Los datos reunidos mediante esas plataformas ofrecían grandes posibilidades de ampliar los usos de las aplicaciones de la tecnología espacial para hacer frente a los problemas relacionados con los recursos hídricos en la Tierra.

17. La Comisión observó, además, los satisfactorios resultados de la segunda Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos, celebrada en Buenos Aires del 14 al 18 de marzo de 2011, que fue organizada conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, la Agencia Espacial Europea y el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz y acogida por el Gobierno de la Argentina. Se señaló que estaba previsto celebrar la siguiente conferencia de esa serie en 2013.

18. La Comisión convino incluir en el programa de su 55º período de sesiones, que se celebrará en 2012, el tema especial “El espacio y la ordenación de los ecosistemas” para su examen en relación con este tema, a fin de emprender deliberaciones sobre la repercusión positiva de la cooperación entre los proveedores de tecnologías, servicios e información relacionados con el espacio y las instituciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales responsables de la protección y la utilización sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

H. El espacio y el cambio climático

19. De conformidad con el párrafo 51 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Comisión examinó esta cuestión en relación con el tema titulado “El espacio y el cambio climático”.

20. Los representantes de Alemania, de Arabia Saudita, el Brasil, Colombia, los Estados Unidos, la India, Indonesia, el Japón, Portugal, la República de Corea y Sudáfrica formularon declaraciones en relación con este tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

21. La Comisión escuchó las siguientes disertaciones:
 - a) “El sistema espacial mundial de vigilancia de la actividad sísmica”, a cargo del representante de Ucrania;
 - b) “Contribución a la vigilancia del cambio climático mediante misiones de observación de la Tierra del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón”, a cargo del representante del Japón;
 - c) “Examen del estado de preparación regional respecto del clima (Climate R3)”, a cargo del representante de Australia.
22. La Comisión observó que los efectos adversos del cambio climático se experimentaban en todas las regiones del mundo y se manifestaban mediante diversos procesos, tales como el calentamiento global, la reducción de las coberturas de hielo marítimas durante el verano, la reducción de la densidad del manto de hielo de Groenlandia y de la masa de hielo de los glaciares, la elevación del nivel del mar, los cambios en los sistemas de corrientes oceánicas en gran escala, la ocurrencia de fenómenos climatológicos más intensos o extremos, como tormentas, ciclones tropicales y sequías, y tormentas de polvo inusuales en el África septentrional y en Asia sudoccidental.
23. La Comisión observó también que, por el alcance mundial del cambio climático, se requerían observaciones también mundiales para vigilarlo con mayor precisión. En ese contexto, la Comisión indicó que las observaciones desde el espacio, complementadas con observaciones terrestres, eran adecuadas para vigilar las distintas manifestaciones del cambio climático y los factores que contribuían a él.
24. La Comisión tomó nota de los esfuerzos de cooperación de los organismos espaciales de varios países en el lanzamiento de satélites para vigilar el impacto del cambio climático y los parámetros relacionados con el cambio climático, así como para intercambiar los datos obtenidos de varios satélites con objeto de promover la comprensión del impacto del cambio climático.
25. La Comisión observó la labor que se realizaba en varios países con respecto a la puesta en órbita de satélites portadores de diversos instrumentos para vigilar los gases de efecto invernadero y los aerosoles; seguir de cerca la deforestación, la degradación de la tierra y los cambios subsiguientes en la biomasa forestal; y vigilar procesos atmosféricos tales como las precipitaciones, las nubes y los cambios en la circulación de las aguas a nivel mundial.
26. Algunas delegaciones opinaron que, dada la naturaleza global del cambio climático, la cooperación internacional en materia de observaciones basadas en el espacio de los océanos, la atmósfera, los suelos y las interacciones entre el Sol y la Tierra realizaba una contribución fundamental para abordar los retos planteados por el cambio climático.
27. Algunas delegaciones opinaron que el cambio climático planteaba una amenaza para la seguridad humana debido a sus impactos en la agricultura, que se traducían en inseguridad alimentaria, la contaminación de las reservas costeras de agua dulce, impactos en los viveros y zonas de desove de especies ictícolas, y la alteración de la extensión y el estado de los recursos naturales.

28. Algunas delegaciones describieron sus iniciativas en apoyo de las actividades relacionadas con el cambio climático que llevaban a cabo el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra y el Sistema Mundial de Observación del Clima.

29. A juicio de algunas delegaciones, la Comisión debería desempeñar un papel más proactivo en la promoción de la cooperación internacional para la puesta en órbita y la utilización de satélites con el fin de vigilar los efectos del cambio climático y su repercusión mediante los desastres.

30. Se expresó la opinión de que la utilización de la información basada en el espacio había permitido que los gobiernos perfeccionaran las políticas de gestión ambiental y apoyaba la aplicación coercitiva de legislación contra la deforestación ilegal, la caza furtiva y la pesca ilícita de especies ictícolas amenazadas.

I. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

31. La Comisión siguió examinando el tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General.

32. Los representantes de Alemania, Chile y Suiza formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones, también formularon declaraciones en relación con este tema representantes de otros Estados miembros.

33. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo una declaración en nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que presidió el 31º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, celebrada en Ginebra del 16 al 18 de marzo de 2011, para informar a la Comisión sobre los resultados de esa reunión.

34. La Comisión tuvo ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre relativo a su 31º período de sesiones (A/AC.105/992), y recordó que en su 32º período de sesiones, que se celebraría en 2012, la Reunión examinaría un informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas y sobre orientaciones y resultados previstos para el período 2012-2013.

35. La Comisión acogió con aprecio el informe especial de la Reunión Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre acerca del uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relativas al cambio climático (A/AC.105/991), preparado bajo la dirección de la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre con aportes de entidades de las Naciones Unidas.

36. Se expresó la opinión de que podría haberse beneficiado si se hubiera reflejado en ese documento el aumento de la utilización de satélites en las actividades de

alerta temprana, una información más amplia sobre el papel de algunas entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y una explicación más detallada sobre la utilización de la tecnología espacial no solo para vigilar el cambio climático y sus efectos, sino también para promover las medidas de mitigación y adaptación y abordar sus efectos.

37. La Comisión observó que, en el marco de una sesión conjunta de la Reunión Interinstitucional y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica, celebrada el 16 de marzo de 2011, se había establecido un grupo de tareas especial cuyo objetivo era hacer una contribución sustantiva a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, para lo cual debía reflejar las opiniones de un grupo más amplio de entidades de las Naciones Unidas sobre el papel cada vez mayor de la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio para el logro del desarrollo sostenible.

38. La Comisión observó que la octava sesión pública oficiosa para Estados miembros y observadores de la Comisión, sobre el tema “El espacio y el cambio climático”, se había celebrado inmediatamente después del 31º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional, el 18 de marzo de 2011. La Comisión convino en que esas sesiones públicas oficiosas constituían una oportunidad para ampliar la sensibilización e intercambiar opiniones sobre temas relacionados con la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas, y alentó a los Estados miembros a participar de manera más activa en dichas reuniones oficiosas.

39. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de la Reunión Interinstitucional, estaba coordinando con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) la celebración del 32º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional, que tendría lugar en Roma en marzo de 2012.

40. La Comisión observó con satisfacción que la Secretaría seguía manteniendo un sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org). En ese sitio podía consultarse el contenido de las ponencias presentadas durante el 31º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional y la posterior sesión pública oficiosa, así como información suplementaria sobre las actividades en curso de las entidades de las Naciones Unidas en la esfera espacial.